



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 356/05

20 SEP 2005
Salta,
Expediente N° 12.370/05

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Miryam FADEL, Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, a través de la cual solicita licencia sin goce haberes, a partir del 19 y hasta el 30 de setiembre; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. FADEL aduce razones de índole particular;

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el Visto Bueno a la licencia solicitada;

Que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Miryam Haydeé FADEL, D.N.I. N° 13.701.145, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, desde el 19 de setiembre y hasta el 02 de Octubre de 2.005 inclusive.

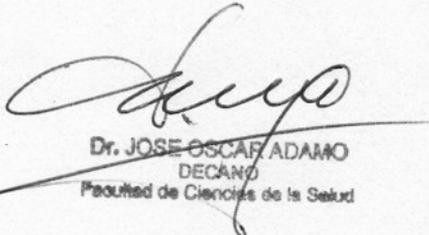
ARTICULO 2°: °.- Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud